

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO: MSFT/FISM-DF/001/2019.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRA POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE **SAN FRANCISCO TEOPAM** DISTRITO DE COIXTLAHUACA, ESTADO DE **OAXACA**, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. **JOEL SANTIAGO CRUZ** Y **JAIME ZACARIAZ MORENO** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE EL C. ARQUITECTO **MIGUEL ANGEL ROMERO LARA** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL MUNICIPIO" DECLARA:
 - a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, ENVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓNES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
 - b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO **PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 69345, SAN FRANCISCO TEOPAM, OAXACA, R.F.C.: MSF850101L56.**
 - c) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
 - d) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL C. ARQUITECTO MIGUEL ANGEL ROMERO LARA CONFORME AL ACUERDO FUNDADO Y MOTIVADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **15 DE AGOSTO DEL 2019.**
 - e) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTE AL FONDO III.- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2019, EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRAN APROBADOS Y AUTORIZADOS SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN NÚMERO **MSFT/FISM-DF/001/2019**, DE FECHA **14 DE AGOSTO DE 2019** CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: GASTOS INDIRECTOS, CORRESPONDIENTE AL 3% DEL IMPORTE TOTAL DEL RAMO GENERAL 33 FONDO III, PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE AUTORIZA AL C. **JOEL SANTIAGO CRUZ** PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LO SUSCRIBA EN TÉRMINOS DE LEY.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Teopam,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Teopam,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Teopam,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019

[Handwritten signature]

RESIDENCIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Teopam,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019

II. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

- a) SER UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, SE ACREDITA LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON NÚMERO DE FOLIO 1424074878356
- b) QUE ES UNA PERSONA FÍSICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES R.F ROM740603UD9
- c) QUE CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR.
- d) QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- e) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- f) QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- g) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA.
- h) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN EL ANDADOR AMATISTA NUM 19 CONDOMINIO 5 FRACCIONAMIENTO LA ESMERALDA SAN PABLO ETLA OAXACA.

III. "AMBAS PARTES DECLARAN":

- a) QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTAN SU EXPRESA CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SIGUIENTES: REVISAR TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS POR CONTRATO, ADMINISTRACIÓN DIRECTAS, ASESORÍAS EN MATERIA DE OBRA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS SEÑALADAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, A SI COMO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

SEGUNDA: EL MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES ES POR EL IMPORTE DE \$ 43,509.52 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 52/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Teopan

Ota. Coixtlahuaca, Oax.

2017 - 2019

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Teopan

Ota. Coixtlahuaca, Oax.

2017 - 2019

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Teopan

Ota. Coixtlahuaca, Oax.

2017 - 2019

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERA: TIEMPO DE EJECUCIÓN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO INICIANDO EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y TERMINAR A MAS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "EL MUNICIPIO".

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"EL MUNICIPIO SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA SOLICITADA POR EL, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, ASI COMO PONER A SU DISPOSICIÓN LOS INMUEBLES EN LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LAS OBRAS Y/O ACCIONES Y LA PRESENTACIÓN DE ESTE ANTE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA.

EN LO REFERENTE A PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN RESPONSABILIDAD DE "EL MUNICIPIO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR SU ASESORÍA DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD LO REQUIERA.

QUINTA: FORMA DE PAGO

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICE POR MEDIO DE PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, SIENDO ESTOS DE MANERA MENSUAL.

SEXTA: GARANTÍAS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS, Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- a) - POR EL ANTICIPO QUE RECIBA, DEBERÁ DE CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO OTORGADO.

SÉPTIMA: PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES, O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", PUES DICHOS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE "EL MUNICIPIO", LA QUE DEBERÁ DE MANEJAR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" BAJO EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Teopan,
Oto. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Teopan,
Oto. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Teopan,
Oto. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019

[Handwritten signature]

RESIDENCIA DE NACIENDA
Mpio. San Francisco Teopan,
Oto. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019

[Handwritten signature]



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
2. ELABORAR EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y DE PROVEEDORES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
3. REVISAR LOS PLANOS Y PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN EL EJERCICIO 2019.
4. SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE SE REALICEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".
5. TOMA DE DECISIONES TÉCNICAS EN LA CORRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, DUDAS O AUTORIZACIONES AL CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LAS LEYES APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
6. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019.
7. RENDIR INFORMES PERIÓDICOS DE LOS AVANCES DE OBRA, DE FORMA ESCRITA, VERAZ Y OPORTUNA.
8. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE INDIQUE "EL MUNICIPIO" RELACIONADAS CON LA ASESORIA TÉCNICA DE OBRA PÚBLICA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, A SI COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS.

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES

SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA SE LE APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL LA CANTIDAD DE 3% (TRES POR CIENTO), SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA HASTA EN EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".

INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. "EL MUNICIPIO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO E INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE VOLETINACIÓN COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DECIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"EL MUNICIPIO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA PROPORCIONADO DATOS FALSOS AL REGISTRARSE O AL FORMULAR EL CONTRATO O BIEN, CUANDO SIENDO REALES, ESTOS HAYAN VARIADO Y NO HUBIERA DADO AVISO DE ELLOS A "EL MUNICIPIO".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Teopan,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Teopan,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Teopan,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019


RECEBIDA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Teopan,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2017 - 2019



2. SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO SE INICIA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA FECHA INDICADA.
3. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS SUSPENDE INJUSTAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE.
4. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO EJECUTA LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO O NO CUMPLE CON LAS INSTRUCCIONES QUE LE GIRE EL MUNICIPIO".
5. SI NO SUBSANA LAS IRREGULARIDADES EN LAS QUE HAYA INCURRIDO POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE PARA TAL EFECTO LE FORMULE "EL MUNICIPIO".
6. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y A LAS INSTRUCCIONES QUE LE DÉ "EL MUNICIPIO" RESPECTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Teopan,
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.
 2017 - 2019

[Handwritten Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO" OTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA SANCIÓN QUE POR TAL CONCEPTO SE APLICARA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSISTIRÁ EN QUE LE CUBRA A "EL MUNICIPIO" LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE HAYA OCASIONADO POR SU INCUMPLIMIENTO, AUTORIZÁNDOLO A DEDUCIR LAS CANTIDADES QUE HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN SE LE HAYAN RETENIDO.

DECIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, A SI COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OXACA Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE DICHA LEY.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Teopan,
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.
 2017 - 2019

[Handwritten Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE COMPROMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, O EN SU DEFECTO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Francisco Teopan,
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.
 2017 - 2019

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAM, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Francisco Teopan,
 Dto. Coixtlahuaca, Oax.
 2017 - 2019

[Handwritten Signature]

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~

POR "EL MUNICIPIO"



C. JOEL SANTIAGO CRUZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Teapan, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2017 - 2019

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JAIME ZACARIAS MORENO

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Francisco Teapan, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2017 - 2019

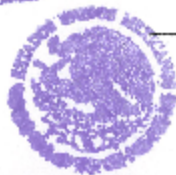
SINDICO MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



ARQ. MIGUEL ANGEL ROMERO LARA

TESTIGOS



REGIDURÍA DE HACIENDA

C. SIVILINA LOPEZ LAGUNA

REGIDOR DE HACIENDA

C. EMANUEL SANTIAGO MORENO

TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Teapan, Oax. Coixtlahuaca, Oax. 2017 - 2019